



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**MÁSTER DE PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**Preparando la Oposición de Educación
Secundaria: Planificación de la segunda prueba**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER
ESPECIALIDAD INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

**AUTOR/A: Yosú Navas Plaza
TUTOR/A: Dña. Judith Quintano Nieto**

Palencia, julio 2014

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Normativa vigente que regula la figura del PTSC	2
3. Cuerpo del trabajo	5
3.1 Objetivos a lograr con el TFM	5
3.2 Justificación del tema	5
3.3 Competencias del máster	6
4. La importancia del profesor técnico de servicios a la comunidad en el contexto educativo	10
5. Explicación del proceso de forma detallada	16
5.1 Supuesto práctico	16
5.2 Propuesta de Intervención	17
6. Consideraciones finales	29
7. Lista de referencias	30
8. Anexos	32

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se encuadra entre los estudios del Máster de educación secundaria, bachillerato, enseñanza de formación profesional y enseñanza de idiomas y el acceso al mundo laboral, ya que mi objetivo es por un lado es presentar un trabajo final de Máster (TFM en adelante) que demuestre las competencias adquiridas durante este curso de intensa formación y así poder optar a un puesto de trabajo dentro de los equipos o departamentos de orientación y por otro lado, elaborar una Propuesta de Intervención lo más completa posible que me sirva de entrenamiento para las futuras oposiciones al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en la especialidad de Servicios a la Comunidad.

Con este TFM pretendo poner en práctica algunos de los aprendizajes adquiridos a lo largo de mis estudios en el máster; centrándome en la tarea docente de diseñar una intervención directamente relacionada con el desarrollo profesional del profesor técnico de servicios a la comunidad porque es un tema que me parece de gran importancia y me interesa mucho. Esta es una de las capacidades adquiridas a lo largo del máster que más me va a ayudar a encontrar trabajo, ya sea a través de una oposición para acceder a un puesto público o a través de una entrevista para acceder a un puesto concertado.

Uno de los objetivos del TFM es que los alumnos pongamos en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. En la Propuesta de Intervención que presento se fusionan todos esos saberes ya que en ella se incluyen muchas de las tareas relacionadas con la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje (proceso de E-A en adelante) realizado en diferentes asignaturas de mi plan de estudios.

Dentro de este TFM nos vamos a encontrar con la **Introducción**; una pequeña presentación del trabajo, donde expongo cuál es mi objetivo fundamental con la elaboración del mismo, y porque merece la pena realizarlo. Por otro lado, hago alusión a las prescripciones más importantes de la normativa vigente para acceder al cuerpo de profesores que tienen que ver con la elaboración de la Propuesta de Intervención. Este punto es muy importante para poder centrar la intervención y aporta una visión general de mi TFM

Posteriormente, **la normativa vigente que regula la figura del PTSC**, donde expongo cuál es el procedimiento a seguir y cómo es. La normativa aporta una base segura de actuación e imprescindible para la actuación hoy en día. Este apartado es muy importante dentro de mi TFM puesto que mi intervención es justificada y fundamentada en una normativa actual donde se regula la figura del profesor técnico y todo lo que engloba. La normativa debe de ser dominada.

El cuerpo del trabajo nos relata los objetivos, justificación y competencias del máster dentro mi TFM. Es necesaria su presencia para que todo esté bien hilado y los lectores de este trabajo puedan tener claras todas las partes fundamentales.

Dentro de la **fundamentación** explico la figura del PTSC, para posteriormente **explicar el proceso de oposición de forma detallada**. Este apartado aporta una visión detallada de las pruebas a superar por el PTSC y es indispensable su presencia para el correcto funcionamiento de las mismas.

Por último, **tenemos las consideraciones finales donde hay una** reflexión tras la elaboración del trabajo, una **bibliografía** y unos **anexos**. Todo ello aporta un cierre reflexivo del TFM. Estas reflexiones sobre el proceso de realización, los problemas planteados, la adaptación de la intervención...me ayuda a poder seguir mejorando en mi tarea como profesor técnico y a entrenarme para poder realizar mejores adaptaciones en el futuro.

2. NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE SECUNDARIA.

Como uno de los objetivos de este trabajo es preparar los supuestos prácticos que se solicitan en las oposiciones, dominar la normativa, las funciones, los aspectos técnicos y didácticos para elaborar una práctica socioeducativa que responda al perfil

requerido en el cuerpo al que oposites, tengo que recurrir a la normativa que regula el sistema de oposición para responder a las exigencias de dicha normativa.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León la última resolución publicada que regula el sistema de ingreso a los cuerpos docentes es la ***ORDEN ADM 501/2010 de 21 de abril de 2010, por la que se convoca los procedimientos selectivos de ingreso,...*** basada en el ***REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.***

De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la fase de oposición versará sobre los contenidos de la especialidad correspondiente, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio.

En esta resolución se detallan las condiciones de la fase de oposición en la que se integran dos pruebas. La primera prueba son los conocimientos específicos necesarios. La segunda prueba está formada por tres partes: la primera parte se corresponde con la teoría (49 temas), la segunda parte se corresponde a la defensa de la misma y la tercera con un proyecto de intervención. Estas pruebas dicen textualmente:

Parte A): Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre un número de temas extraídos al azar por el Tribunal, proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad.

Parte B): Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica, salvo que se ejerza la opción prevista en la base 7.1.3. Además, en las especialidades consignadas en el Anexo VI, esta segunda parte de la prueba incluirá un ejercicio de carácter práctico, de acuerdo con lo especificado en el mismo.

B.1) Presentación de una programación didáctica. Todos los aspirantes deberán presentar y defender una programación didáctica que hará referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León en el curso 2009/2010, de un área, materia, o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá

especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

En el caso de los aspirantes de la especialidad Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en la de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, la programación didáctica consistirá en un Plan de Orientación, propio de la especialidad, para un curso en el que el citado cuerpo tenga atribuida competencia docente, elegido por el candidato.

B.2) Preparación y exposición de una unidad didáctica: La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, estará relacionada con la programación presentada por el aspirante. Éste elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

En las especialidades de Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, el aspirante podrá desarrollar un programa de intervención en un centro escolar bien desde un Departamento de Orientación o desde un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

B.3) Ejercicio de carácter práctico. En las especialidades de cada cuerpo que se relacionan en el Anexo VI, se realizará, además, un ejercicio de carácter práctico que se ajustará, para cada especialidad, a las características establecidas en el mismo, que permitan comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las materias o módulos propios de la especialidad a la que optan.

Por lo tanto; esta normativa nos da las indicaciones que tenemos que tener en cuenta para la construcción de dichas pruebas. Como mi intención es acceder a la categoría de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), la prueba que voy a desarrollar estará centrada en esta área.

3. CUERPO DEL TRABAJO

3.1. Objetivos a lograr con el TFM

La finalidad principal con la realización de este trabajo es preparar la segunda prueba ya explicada del acceso al cuerpo de profesores de servicios a la comunidad. Por lo que los objetivos del TFM son los siguientes:

- Conocer cómo se regula el sistema de oposición al cuerpo de profesores y capacitarme para acceder a él.
- Conocer y manejar los documentos oficiales y leyes referidas al ordenamiento de la educación en nuestro país para así ser capaz de darles respuesta.
- Conocer y profundizar en la planificación y/o intervención educativa teniendo en cuenta los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y aspectos metodológicos generales expuestos en el Currículo Oficial (CO en adelante).
- Ser capaz de realizar las adaptaciones pertinentes para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. (ACNEE en adelante).
- Planificar teniendo en cuenta el contexto concreto del centro educativo y las características particulares de los alumnos.
- Adaptar mi propuesta de intervención a las necesidades especiales de la zona de intervención.

3.2. Justificación del tema

Cuando comenzaron las primeras reuniones sobre el TFM no sabía que tema elegir. Lo único que tenía claro es que quería que el tema estuviera relacionado con mi especialidad porque pensé que era la línea de trabajo en la que me iba a desenvolver mejor.

Antes de elegir el tema, pensé que el trabajo tenía que ser funcional; que me sirviera para mi futuro profesional. También pensé que el tema que eligiera tendría que ser sobre algo que me interesara y me gustara de verdad para poder realizar el trabajo con ganas e ilusión y entonces fue cuando decidí elaborar una Propuesta de intervención, ya que la tarea de programar una intervención es una de las labores docentes que me parecen más relevantes. Además, el trabajo me va a servir de base para la preparación de la segunda prueba de la fase de oposición al cuerpo de profesores.

A través de este trabajo pretendo completar mi formación como profesor técnico de servicios a la comunidad, poniendo a prueba mis conocimientos y capacidades adquiridas a lo largo de este año de formación.

Elaborar una Propuesta de intervención me puede ayudar a desarrollar y mejorar las capacidades adquiridas a lo largo del Máster ya que para su creación es necesario conocer las áreas curriculares de la ES, manejar los objetivos, contenidos, metodología así como los CE enunciados en el currículo oficial. Por otro lado, para su construcción tengo que ser capaz de diseñar, planificar, adaptar y evaluar el proceso de E-A tanto para el alumnado en general como para ACNEE, competencias que se han de adquirir al obtener el título de Máster de Secundaria.

Además el TFM me da la posibilidad de realizar el trabajo bajo la ayuda y supervisión de una tutora con experiencia en el campo de la programación de los procesos de E-A, y la posibilidad de exponer mi trabajo ante un tribunal universitario antes de enfrentarme a las oposiciones lo cual me parece una oportunidad excelente ya que así sabré si mi intervención va construyéndose por el camino adecuado, porque está claro que la Propuesta de intervención tiene que ser un documento vivo, en constante revisión y construcción.

3.3. Competencias del máster

A continuación cito las asignaturas del máster y con ello, las competencias adquiridas que con este trabajo pretendo demostrar. Dentro del máster de educación

secundaria, bachillerato, enseñanza de formación profesional y enseñanza de idiomas tenemos diferentes objetivos y competencias como se ve a continuación. Por ello, doy el cierre final al máster con la presentación de este TFM.

Las 10 asignaturas de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria:

Módulo genérico:

○ **Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: el desarrollo de la personalidad en la adolescencia, las altas capacidades en la adolescencia, la convivencia escolar y sus problemas, diferentes teorías de aprendizaje y los principales trastornos de la adolescencia y las habilidades docentes básicas.

○ **Procesos y contextos educativos.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: el sistema educativo, el centro escolar y el aula. El tema más importante bajo mi punto de vista es el de convivencia dentro del tercer tema.

○ **Sociedad, familia y educación.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: los cuatro pilares de la educación, el concepto de educación y por último, familia y educación.

Módulo específico:

○ Intervención sociocomunitaria

▪ **Orientación comunitaria.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: la figura del PTSC y sus lugares de acción, la orientación familiar en la escuela, una visión del asesoramiento y orientación y sociedad.

▪ **Aspectos psicopedagógicos de la intervención sociocomunitaria.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: las diversas lecturas realizadas, las diferentes prácticas y los debates grupales.

○ Didáctica de la intervención sociocomunitaria

▪ **Intervención social.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: convivencia y violencia escolar, absentismo, fracaso escolar y abandono escolar temprano y las técnicas de intervención social.

- **Desarrollo comunitario.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: los diferentes tipos de desarrollo comunitario, la comunidad y sus principios.

- Innovación e investigación educativa en la intervención socio.

- **Innovación docente en la especialidad, Iniciación a la investigación educativa de la intervención s.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: la innovación necesaria para la correcta intervención sociocomunitaria e investigación.

Módulo práctico:

- **Prácticas externas.**

Los aspectos abordados más importantes han sido: la vivencia escolar, educativa y profesional de un profesor de la especialidad en el equipo de orientación escolar del centro.

Objetivos

La finalidad del máster es la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización profesional, que les habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en la Resolución de 17 de diciembre de 2007.

Por otra parte y dado que estos estudios corresponden al nivel educativo de Máster, comparte los objetivos generales establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

A continuación, voy a explicar diversas competencias específicas de nuestra especialidad dentro del máster para ver lo que he aprendido a través de la realización de este TFM.

Competencias Específicas del módulo específico

Complementos para la formación disciplinar

C. E. 3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Para la realización de este trabajo es imprescindible conocer y adaptar una correcta intervención en un lugar y contexto determinado. He aprendido la importancia del contexto y a intervenir correctamente con toda la comunidad educativa.

C. E. 5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional. Es muy importante orientar correctamente una intervención, sus problemas y la prevención de los mismos. He aprendido a realizarlo correctamente para que mi intervención sea más eficaz.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

C. E. 6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes y C. E. 7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Mediante este trabajo he demostrado que sé hacerlo. Se realizarán adaptaciones curriculares, valorando la posibilidad de trabar con el alumnado con necesidades educativas más marcadas de manera grupal temporalmente hasta que puedan seguir el ritmo de la clase.

C. E. 8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

En el transcurso de las diferentes asignaturas del máster, he aprendido a integrar mis conocimientos en las actividades propuestas, en materiales educativos...

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

C. E. 12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, C. E. 13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de

calidad. Y C. E. 14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

Tras la realización de este TFM, me veo más capacitado para seguir interviniendo en la educación como profesor técnico de servicios a la comunidad. He aprendido a llevar a cabo propuestas innovadoras, orientando correctamente los diversos casos y a plantear soluciones a los problemas acontecidos.

4. LA IMPORTANCIA DEL PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

Cualquier acción educativa debe ser programada y fundamentada para que esta tenga sentido, la tarea de programar es una de las funciones principales que deben desarrollar los docentes según enuncia la **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. (LOE en adelante). En el **TÍTULO III, CAPÍTULO I** de esta Ley se dice que las funciones del profesorado son, entre otras: “*La programación, la enseñanza y la evaluación de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.*” (BOE, Jueves 4 de mayo de 2006, p.17183)

Según establece el **Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre**, los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas.

A su vez, **Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en la Resolución de 17 de diciembre de 2007**, establece, concretamente, las competencias generales del master que aquí presentamos, así como las específicas de cada uno de los módulos que deben

componer el mismo. En base a esas condiciones se ha elaborado este documento. Es decir, el plan de estudios se ha estructurado a partir de las competencias.

¿Qué es Servicios a la comunidad y por qué aparece esta especialidad educativa?

Servicios a la comunidad es una especialidad educativa que pertenece a la familia profesional de Servicios socioculturales y a la Comunidad. Los profesionales que trabajan en esta especialidad, son profesores Técnicos de Formación Profesional.

Esta nueva figura profesional se crea, en un principio, con el propósito de evitar el absentismo escolar, en unos barrios donde las dificultades económicas y la desestructuración social son el principal problema comunitario, que incide de manera especial en los más jóvenes.

El Profesor técnico de servicios a la Comunidad comienza a adquirir forma y sentido gracias al marco de la compensación educativa interna y externa para integrar en el ámbito escolar a los alumnos con problemas de adaptación por motivos sociales: minorías étnicas, alumnado en desventaja social, etc.

A continuación, voy a describir la **figura del profesor técnico** de servicios a la comunidad (PTSC)

El Profesor Técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad es una figura docente que surge al amparo de la diversidad del alumnado escolarizado. Este tiene un **perfil docente** (Equipos de orientación educativa) **y no docente** (Departamentos de orientación). Se ubica en el Departamento de Orientación colaborando de manera estrecha con el Orientador/a del centro. De este modo se pretende dar respuesta a las diferentes dificultades que se presentan en un centro educativo. **(Para la mejor asimilación, presento un cuadro comparativo)**

Departamentos de Orientación	Equipos de Orientación Educativa
Son órganos especializados de los centros docentes, que constituyen el soporte técnico de la planificación y desarrollo de la orientación, apoyando y asesorando al centro y a la comunidad	Son servicios de orientación integrados por diferentes profesionales, cuyo objetivo principal es apoyar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa,

<p>educativa en todas aquellas actuaciones encaminadas a lograr la formación integral del alumnado.</p>	<p>contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación educativa.</p>
<p>Ámbitos de actuación: Los departamentos de orientación se integran en los centros.</p>	<p>Los equipos de orientación educativa de CyL se estructuran en:</p> <p>A) Equipos de carácter general: Equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Equipos de atención temprana</p> <p>B) Equipos de carácter específico: Equipos de or. Específicos para discapacidad motora y auditiva.</p> <p>C) Equipos especializados: Equipos de at. Alumnado altas capacidades y trastornos de conducta</p> <p>2- El ámbito de actuación será el siguiente: Equipos de orientación educativa: sectores asignados. Equipos de or. ed específico actuación provincial. Equipos de or. Especializado: ed intercultural, superdotación intelectual y trastornos de conducta.</p>
<p>Composición: Están formados por profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa.</p>	<p>Composición: Los equipos de orientación educativa de carácter general y específico estarán compuestos por profesorado de secundaria de la especialidad de orientación y por profesorado técnico de formación profesional de la especialidad de servicios a la comunidad.</p>
<p>Finalidad: Asesorar e intervenir con el equipo directivo y demás profesionales del centro educativo.</p> <p>Para la consecución de su finalidad los departamentos de orientación participarán en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro.</p>	<p>Funciones Generales: Atención individualizada, formar parte de la comisión, realizar evaluación psicopedagógica, asesorar al profesorado, colaborar en el desarrollo, impulsar la colaboración, colaborar con los centros.</p> <p>2- Carácter específico: Asesorar y apoyar a los equipos, al profesorado, realizar el seguimiento, intervenir, participar en los materiales.</p> <p>3- Carácter especializado: Asesoramiento y</p>

	colaboración con la comunidad, desarrollo de intervenciones, colaboración en la formación del profesorado, trabajar en los materiales, colaboración y coordinación con otras instancias.
<p>Funciones y actuación: Las funciones se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al proceso enseñanza y aprendizaje. - Apoyo a la orientación académica y profesional. - Apoyo a la acción tutorial. 	<p>Funcionamiento: 1- Vendrá determinado por su estructura y el tipo de alumnado al que dirige su actuación.</p> <p>2- Los equipos de carácter general se ajustarán: Equipos de or. Educativa y psicopedagógica. Equipos de atención temprana. Actuación conjunta de los equipos.</p> <p>3. Los equipos de carácter específico:</p> <p>4. Carácter especializado vendrá determinado.</p> <p>5. Las direcciones provinciales asegurarán la coordinación con reuniones trimestrales.</p>

La principal labor del PTSC con perfil no docente es proporcionar al centro un apoyo socioeducativo, por ello se trabaja tanto dentro del centro escolar como con los recursos externos de la zona.

El OBJETIVO GENERAL de esta figura profesional es: Intervenir, colaborar y prevenir en todas aquellas situaciones socio familiares que puedan dificultar el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos haciendo especial hincapié en los alumnos incluidos dentro del programa de educación compensatoria.

Actuaciones del PTSC en el centro educativo:

Equipo directivo: colaborar como un nexo de unión entre el alumnado y las familias de los mismos. Trabajamos de manera coordinada para dar respuesta a las necesidades socioeducativas de los mismos trabajando en: (Programa de absentismo, Plan de acogida, Comisión de convivencia, Atención a los normas del centro y resolución de conflictos, Propuestas de escolarización del alumno en desventaja)

Departamento de orientación: colaborar e intervenir con el objetivo de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos previniendo y/o resolviendo situaciones de riesgo social y familiar.

- **Coordinación y colaboración con el orientador en:** evaluación psicopedagógica, atención familiar, resolución de conflictos, modificación de conducta, seguimiento y control de asistencia, propuestas externas de talleres dirigidas al alumnado,...
- **Departamentos didácticos:** participación en reuniones de tutores, derivación de posibles casos en situación de riesgo a intervenir, asesoramiento de materiales y/o actividades complementarias, participación en juntas de evaluación, intervención en tutorías planteando talleres de: habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos, mediación social,...
- **Departamento de extraescolares:** colaborar en la propuesta de diversas actividades y participar en el desarrollo de las mismas.
- **Compensatoria:** conocimiento de la situación individualizada de cada alumno del programa así como de sus familias proporcionando las ayudas adecuadas para el alumno (medidas de asesoramiento a nivel educativo y social), para el profesorado y para las familias. Propuestas adecuadas de escolarización para el alumno atendiendo a cada caso de manera individual.
- **Programa de integración:** se desempeñan las mismas funciones que en programa de compensación educativa añadiendo que intervenimos en las revisiones de la evaluación psicopedagógica atendiendo la parte sociofamiliar.

- **Apoyo al PCPI** si surgen demandas en el programa relacionadas con situaciones de riesgo social.
- **Familias del alumnado:** Atención a casos individuales. Colaboración con el AMPA en puesta en marcha de escuela de padres, talleres esporádicos, información de recursos de la comunidad, etc.

Actuaciones del PTSC en el ámbito sociocomunitario:

El objeto de intervención del Profesor Técnico de Formación Profesional no se limita a desempeñar el trabajo desde el centro escolar sino que además, se lleva a cabo una estrecha coordinación con diversos recursos externos que nos permiten optimizar la labor socioeducativa que llevamos a cabo. Todo ello nos implica que parte de la jornada laboral requiere estar trabajando fuera del centro escolar.

El PTSC es el nexo de unión entre los recursos externos y el centro, por ello dentro de nuestras funciones está el conocimiento de todos aquellos servicios que puedan proporcionar ayuda al centro educativo. Pueden ser:

- **Ayuntamiento:** coordinación con los diversos programas que funcionan a nivel local, pueden ser; programa de juventud, de prevención de drogas, deporte,...
- **Servicios sociales de zona:** estrecha colaboración con el trabajador/a social de la zona para trabajar de manera individualizada sobre los posibles casos que surjan entre los alumnos y sus familias.
- **Servicios sociales específicos:** centros públicos y privados que atienden necesidades concretas relacionadas con situaciones límites de riesgo.
- **Ámbito sanitario:** derivación y seguimiento de casos de manera individual relacionados con la coordinación con salud mental y otros departamentos sanitarios. A su vez propuesta de talleres relacionados con hábitos saludables: prevención de drogas, alimentación saludable, sexualidad,...

- Reuniones y coordinaciones con otros profesionales de la zona. Mesas locales, jornadas de PTSC, intercambios de información,...
- **Abrir cauces de comunicación** y conocimiento entre el centro escolar y el entorno social. (Jornadas de puertas abiertas, publicidad positiva,...)
- **Asociaciones:** trabajando con las mismas para ofrecer al alumnado una visión de un ocio responsable y saludable mediante diversos talleres atendiendo a los alumnos de forma individual si llegara el caso.

5. EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE OPOSICIÓN DE FORMA DETALLADA

5.1. SUPUESTO PRÁCTICO

A continuación, tras haber explicado ya anteriormente la normativa vigente que regula la figura del PTSC, me centro en el tercer apartado de la segunda prueba (B3):

B.3) Ejercicio de carácter práctico. En las especialidades de cada cuerpo que se relacionan en el Anexo VI se realizará, además, un ejercicio de carácter práctico que se ajustará, para cada especialidad, a las características establecidas en el mismo, que permitan comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las materias o módulos propios de la especialidad a la que optan. En mi caso la especialidad de Servicios a la comunidad, que aparece en el Anexo tiene las siguientes temáticas:

Servicios a la Comunidad

La Comisión de Selección elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

- Elaboración de un programa de animación de ocio y tiempo libre, partiendo de un supuesto.
- Simulación de intervención ante un grupo.
- **Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.**
- **Desarrollo de un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso.**
- Organización de un rincón de expresión.
- Utilización de recursos de expresión y comunicación en la intervención con niños.
- Identificación de carencias y alteraciones en supuestos de unidades de convivencia y planteamiento de proyectos de intervención.
- Diseño de la organización del domicilio ante determinados casos de discapacidad.
- Desarrollo de un proyecto de inserción ocupacional.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los aspirantes los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el aspirante posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

5.2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

¿Por qué es importante este ejercicio?

En esta propuesta intervenimos directamente en un lugar de acción necesitado. Es de vital importancia, el correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en el mismo. A continuación, me apoyo en diferentes autores para demostrar la importancia de la intervención socio-comunitaria.

Existen tres contextos de intervención en Orientación: el educativo, el sociocomunitario y el de las organizaciones (Vélaz de Mendrano, 1998 y Bisquerra y Oliveros, 1998)

Siguiendo a Bisquerra, la distinción de los contextos de orientación se determina en función del proceso evolutivo del individuo.

En el contexto del sistema educativo, la intervención suele dirigirse a la orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la atención a la diversidad, con el fin de favorecer el desarrollo de las capacidades del alumnado.

El asesoramiento comunitario procede del Trabajo social y se inscribe en el desarrollo comunitario.

Según Vélaz de Medrano (2003) los rasgos que definen el modelo de asesoramiento comunitario, son:

- El principal valor educativo reside en trabajar en grupos.
- El proceso de asesoramiento gira en torno a tres grandes dimensiones.
- Busca incrementar la capacidad de los sujetos para tomar decisiones.
- Utiliza la promoción de la autoayuda, la creación y el uso de los propios recursos y la aplicación de métodos consensuados de resolución de problemas.

La meta que a largo plazo guía el asesoramiento es la transformación del contexto social.

Por otro lado, la orientación familiar se concibe como un proceso de estimulación del crecimiento del grupo familiar y de sus miembros, favoreciendo y cuidando los vínculos creados entre los mismos.

Voy a explicar ahora, la prueba citada:

Mi propuesta de intervención es la unión de dos temas ofrecidos en las oposiciones y son los siguientes (**anteriormente en negrita**)

- *Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.*
- *Desarrollo de un proyecto de intervención educativa*

Antes de la realización del supuesto práctico, parto de un contexto determinado. El mismo debe de ser estudiado para la correcta intervención en el mismo.

1.- INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En un instituto de Educación Secundaria podemos identificar diferentes problemáticas como son un alto nivel de reprivación sociocultural, desinterés por actividades académicas por parte del alumnado, absentismo, desfases curriculares en la ESO.

Además, existe un alto número de familias desestructuradas, así como de problemas de convivencia entre el alumnado. Las familias no se involucran en la problemática del centro ni de su alumnado lo que dificulta la mejora de la situación ya que los padres deben ser sujetos activos en el proceso educativo de sus hijos.

Desde el Departamento de Orientación (DO en adelante) del centro plantearemos distintos ámbitos de actuación para dar respuesta a las necesidades existentes entre el alumnado y sus familias. Trataremos de acercar temas culturales al centro, participando en eventos culturales de la ciudad para que el alumnado se involucre en actividades culturales fomentando así la motivación y el interés por determinadas áreas.

Prestaremos especial atención a temas interculturales participando y creando situaciones de conocimiento y respeto mutuo para crear un clima en el que se respeten todas las culturas.

Del mismo modo, desde el DO realizaremos talleres con las familias para aportar herramientas que les faciliten su actuación en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo una vía de comunicación y coordinación entre el centro y la familia. De este modo, abordaremos lo casos de absentismo, trabajando con la familia y marcando pequeños objetivos con el alumnado absentista, otorgándoles determinadas responsabilidades para que se vayan reenganchando con el centro.

Para reducir los desfases curriculares, crearemos grupos de apoyo para trabajar en grupo reducido con aquellos alumnos que presenten más contenidos sin adquirir para poder dedicar mayor esfuerzo y mayor atención a estas necesidades.

En lo relativo a la convivencia, se pondrá en marcha un plan de convivencia en el centro así como un programa de mediación en el que los propios alumnos sean mediadores en situación de conflicto para que se sensibilicen con esta problemática y formen parte de la solución.

2.- FUNDAMENTACION TEORICA

El informe intermedio conjunto (2004) del Consejo y la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia de Lisboa “Educación y Formación 2010”, *define la orientación como una de las cuatro acciones claves para crear entornos de aprendizaje abiertos, atractivos y accesibles.*

Partiendo de aquí y habiendo analizado las distintas dificultades existentes en este centro, consideramos uno de los objetivos principales conseguir un determinado grado de motivación y participación activa del alumnado, de manera que el trabajo con el alumnado trascienda más allá de las aulas. Prestaremos atención a un desarrollo integral de las personas que forman parte del centro educativo, incluyendo el manejo de nuevas tecnologías, atendiendo a la diversidad de un alumnado con necesidades y objetivos muy diferentes, así como diferente situación cultural, social y familiar.

Según decía F. Loizaga Latorre *vivimos un nuevo rol orientador y de las nuevas figuras asesoras que se adaptan a lo cotidiano, con todos los cambios que eso conlleva.*

Como bien decía “**Salvador Navarro Aganzo**”. *La enseñanza meramente disciplinar de los antiguos institutos de secundaria ha dado paso a la asunción de nuevas responsabilidades en el ámbito educativo. Ello viene provocado por los profundos cambios sociales que se han producido, y la necesidad de acometer funciones con carácter subsidiario de lo que otras instituciones deberían haber*

asumido. Educación y enseñanza aparecen como términos complementarios que enmarcan un nuevo ámbito de actuación.

Desde el Departamento de Orientación, desarrollaremos una actuación coordinada y programada con los diferentes agentes sociales que forman parte del proceso educativo del alumnado, tanto profesorado, familias, como entidades sociales que presten servicio a distintas necesidades para que cada individuo sea capaz de hacerse con una serie de habilidades que le sirvan para enfrentarse a la vida de manera autónoma y responsable siendo el propio responsable de las decisiones y actuaciones a realizar.

Como comentan diferentes autores como Belén Amores. Marta Angulo Isabel Palmeiro y Sandra Peña unido al cambio social, está el cambio familiar. Se cede el papel educador a los docentes pero a su vez se les critican y quita autoridad. Por este motivo aparece la figura del orientador, que su función es: mediar entre las familias y la escuela. El objetivo de la orientación es crear un buen clima y de colaboración para poder alcanzar una situación beneficiosa para todos.

M^a del Mar Rodríguez Romero explora una aproximación más comprometida del asesoramiento comunitario. Analiza las consecuencias como la desvinculación y la individualización de los asuntos sociales. Y se propone impulsar la reinversión del profesorado y del marco socializador de la escuela a través del asesoramiento comunitario, mediante la conversión de las escuelas en espacios de experimentación social.

Otro de los objetivos será fomentar la actuación del centro educativo como institución integradora y normalizadora que atienda las diferencias culturales y sociales de los alumnos defendiendo los derechos de igualdad, equidad y participación social. Se plantearán objetivos educativos esenciales, como la construcción de la propia identidad cultural y la igualdad de oportunidades en el acceso de todos a los bienes y recursos socioeducativos disponibles.

El Departamento de orientación apoya en este sentido los objetivos establecidos prestando atención a la diversidad del centro de manera que se facilita al alumnado con necesidades educativas una respuesta acomodada de calidad que le permita alcanzar un mayor desarrollo personal y social. Se planificarán propuestas educativas diversificadas

de organización, evaluación, procedimientos y metodología adaptadas a las necesidades de cada alumno.

Se coordina el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con dificultades y se establecen cauces de colaboración entre los profesores que intervienen con estos alumnos. Del mismo modo, se establecerán cauces de colaboración con las familias de estos alumnos y con otros profesionales que trabajen con ellos.

José Manuel Barreal San Martín da una visión de la formación del profesorado desde una perspectiva política (aportación a la comunidad individual y colectivamente). La actual formación está enfocada a lo simplemente técnico y académico. Le resulta importante poner en relación la escuela como institución, el asesoramiento que el profesorado recibe y los valores sociales.

Lourdes Montero y M^a Dolores Sanz Lobo destacan la importancia de la colaboración, el trabajo en red y la dinamización de proyectos de innovación, como ejes fundamentales del asesoramiento psicopedagógico en un centro educativo. El trabajo colaborativo y la figura del asesor como dinamizador de cambios educativos es la meta deseada. Nuestro trabajo se sitúa en el marco de una perspectiva biográfica en la constitución del asesoramiento.

Por otro lado, Olga Oliveros y Grisel Vallejo tienen como finalidad considerar la orientación de nuestro siglo como una disciplina con un alto compromiso social. Como programa, debe redefinirse con el objeto de impulsar propuestas conducentes a la inclusión de todas aquellas personas. Las competencias adquiridas a través de los procesos de orientación, son determinantes para proporcionar los medios a las ciudadanas y los ciudadanos para gestionar su propio desarrollo y el de su comunidad. Se plantea la necesidad de un cambio de paradigma que deje atrás la clásica postura de un orientador que ayuda al orientado, desde el que tiene experiencia.

3.- JUSTIFICACION LEGISLATIVA

A continuación cito las leyes más importantes y el porqué de su cabida en esta propuesta de intervención:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** Esta ley orgánica estatal es la que regula las enseñanzas educativas en España en diferentes tramos de edades, vigente desde el curso académico 2006/07. Ha sido modificada el 28 de noviembre de 2013 con la aprobación de la LOMCE que entrará en vigor en el curso 2014/2015.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).** A partir del curso 2014/2015 entrará en vigor esta ley educativa por lo que debemos tener un conocimiento profundo de su contenido ya que introduce determinados cambios que un PTSC debe manejar.
- **ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.** Como PTSC, y profesionales integrantes del DO, debemos conocer esta orden, que establece la organización y funcionamiento de dicho departamento.
- **ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.** Trabajando y diseñando recursos para el alumnado con necesidades educativas, debemos conocer esta legislación.
- **RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.** Formando parte del DO, debemos tener conocimiento de la legislación relativa a la atención del alumnado con integración tardía en el sistema educativo y del alumnado con desventaja socioeducativa ya que son ámbitos de actuación del DO y del PTSC.

4.- FUNCIONES DEL PTSC EN UN DPTO DE ORIENTACION.

El departamento de orientación se integra en el instituto de educación secundaria. Las funciones del mismo se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

b) Apoyo a la orientación académica y profesional.

c) Apoyo a la acción tutorial.

El DO esta formado por profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa.

El profesorado técnico de formación profesional de servicios a la comunidad, en este caso, tiene las siguientes **funciones**:

a) Proporcionar orientación para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

b) Favorecer el conocimiento del entorno, identificando los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.

c) Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.

d) Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.

e) Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado.

f) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna del centro.

El objeto de intervención del PTSC no se limita a desempeñar el trabajo únicamente desde el contexto del centro escolar sino que además, desarrolla una estrecha coordinación con diversos recursos externos necesarios para optimizar la labor socioeducativa. Deberá conocer por tanto, todos aquellos servicios que puedan proporcionar ayuda al centro educativo como pueden ser el ayuntamiento, servicios sociales, servicios sanitarios, asociaciones. El PTSC se encargará principalmente de las necesidades de intervención en el contexto socio-familiar del alumnado para conseguir proporcionar a la familia los recursos necesarios para la inclusión en la comunidad.

5.- INTERVENCIÓN

Las propuestas realizadas por el DO tendrán como finalidad desarrollar una actuación coordinada y programada con los diferentes agentes sociales que forman parte del proceso educativo del alumnado, para conseguir un desarrollo integral de la persona atendiendo a las diferencias culturales y sociales del alumnado. Se fomentará la participación y coordinación con las familias al considerar que deben ser agentes activos del proceso educativo, tratando de fortalecer la relación entre familia y escuela.

OBJETIVOS

- Proporcionar orientaciones al profesorado para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo. Cuando es requerido por el profesorado o por las familias, el Departamento de Orientación asesora en la elección de materiales pedagógicos que ayuden a hacer efectivos los planes de intervención con el alumno. Este asesoramiento se hace más necesario en el caso de alumnos que requieren apoyo educativo individual o adaptación individual en el aula, o

en el caso de dificultades leves de aprendizaje que pueden ser apoyadas desde casa con los materiales adecuados.

- Desarrollar un Programa de Mediación para mejorar las relaciones sociales del alumnado, promoción de la convivencia pacífica y la resolución positiva de conflictos.

- Desarrollar un Plan de Atención a la Diversidad para facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta acomodada de calidad que le permita alcanzar un mayor desarrollo personal y social.

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, evaluación, procedimientos y metodología adaptadas a las necesidades de cada alumno.

- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con dificultades.

- Establecer cauces de colaboración entre los distintos profesionales que intervienen con estos alumnos.

- Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación. Desde el DO, se dará respuesta a la multiplicidad de causas origen del absentismo de manera conjunta entre los diferentes agentes sociales, diseñando un conjunto de proyectos de intervención, que impliquen tanto al alumnado como a las familias.

- Trabajar y orientar a las familias, en los casos en los que sea preciso. El DO coordinará módulos de formación para todas las etapas educativas, centrados en temas de interés para las familias en función de la edad de sus hijos. Estas actividades o tertulias educativas ayudan a profundizar en temas como la responsabilidad, la prevención de riesgos en la red, la prevención de riesgos en la adolescencia, etc., de forma voluntaria, y facilitando el debate y la comunicación de experiencias entre ellos.

INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON EL CENTRO, ALUMNADO Y FAMILIAS.

Trabajaremos **técnicas de estudio**, técnicas y programas de enriquecimiento de la inteligencia, adaptaciones de procedimientos, charlas formativas a los padres,

colaboración entre profesionales, realizaremos entrevistas individuales, planes de trabajo de los alumnos, fomentaremos situaciones de aprendizaje cooperativo para motivar al alumnado a trabajar en equipo. De este modo, aumentará el compromiso y el interés por las actividades académicas.

Programa de Mediación para aprender a solucionar conflictos buscando soluciones. Aprender a diferenciar entre los tipos de técnicas que pueden ayudar a resolver un conflicto así como interiorizar el concepto de “asertividad” diferenciándolo de la agresividad y la pasividad y entrenándose para dar respuestas asertivas en diferentes situaciones. De este modo, trabajaremos también habilidades sociales necesarias para comunicarnos en sociedad.

Desarrollo de un programa de **orientación a familias** para motivar su participación en el proceso educativo de manera que adquieran los medios necesarios para gestionar su propio desarrollo, así como construir su formación. Se desarrollarán tertulias educativas para los padres del alumnado relacionadas con diferentes situaciones que les aporten.

En lo relativo a la situación de **absentismo**, se plantearán medidas preventivas y de actuación del absentismo. Implicaremos a las familias y deberá existir un clima de colaboración entre las partes para trabajar de manera coordinada para conseguir unos objetivos comunes.

Se realizarán **adaptaciones curriculares en ESO** en aquellos casos de desfase curricular, valorando la posibilidad de trabajar con el alumnado con necesidades educativas más marcadas de manera grupal temporalmente hasta que puedan seguir el ritmo de la clase.

6.-EVALUACIÓN

Al final de cada curso se realizará una evaluación, revisando los objetivos propuestos y las actividades realizadas para comprobar que todas las dimensiones que forman parte de los planes y programas realizados se hayan desarrollado positivamente. La evaluación se reflejará dentro de la memoria de Centro de final de curso.

Como indicadores para evaluar utilizaremos la organización de los recursos personales y materiales, la intervención educativa, la implicación de las personas que forman parte de la red educativa así como los procedimientos de información e implicación de las familias.

Autoevaluación por parte de los profesionales del Departamento de Orientación y evaluación por parte del resto de profesionales del centro así como por parte del alumnado y sus familias. Se pasaría un test con una batería de preguntas variadas sobre la situación general del centro, cosas que han mejorado y propuesta de aquellas áreas que se puedan mejorar.

7.- CONCLUSIÓN

Desarrollando esta intervención como Profesor Técnicos de Servicios a la Comunidad, considero muy interesante el desarrollo de esta propuesta de intervención ya que nos ponemos en una situación que podría ser real y nos hace plantearnos qué haríamos desde el Departamento de Orientación.

Considero que me ha beneficiado realizar esta propuesta que me ha aportado más conocimientos sobre el funcionamiento de un Departamento de Orientación y por tanto, más datos sobre el funcionamiento y tareas a realizar por parte del mismo.

Además, considero necesario conocer las leyes en materia de educación ya que si llegamos a desempeñar un puesto como PTSC debemos manejar todas las leyes que aludan a los Departamentos de Orientación, atención a la diversidad, funcionamiento de centros...

6. CONSIDERACIONES FINALES

Realizar este trabajo me ha enriquecido tanto personal como profesionalmente, aunque ha habido momentos en los que me he sentido frustrado porque no avanzaba en su construcción en la medida que yo deseaba y por la complejidad que me ha supuesto el desarrollo de alguno de los apartados. Sin embargo, he disfrutado de su elaboración ya que ha sido una gran oportunidad para poner en práctica todos los aprendizajes que he adquirido a lo largo del Máster de Secundaria.

El TFM me ha dado la oportunidad de profundizar bastante en un tema de gran interés para mí como es la tarea de programar y todo lo que esta implica.

Creo que la Propuesta de Intervención que he elaborado se ajusta y responde a los requerimientos de la normativa vigente para acceder al cuerpo de maestros y por tanto he cumplido uno de mis objetivos de este TFM.

El TFM me ha servido para indagar en los diferentes documentos oficiales y leyes referidas al ordenamiento de la educación ya que todo este trabajo está justificado a través de las mismas.

La mayor dificultad que me he encontrado al realizar este trabajo, ha sido la elaboración de los procesos de enseñanza aprendizaje que iba a incluir en la programación. Antes de tomar la decisión de que incluir, necesité hacerme las preguntas de: qué es lo que merece la pena enseñar, para qué lo voy a enseñar y cómo voy a hacerlo. Preguntas que me han servido para darle sentido a cada uno de los proceso de E-A.

Tengo que decir que esta Propuesta de intervención no es un documento cerrado sino que está en permanente construcción, ya que se trata de una propuesta flexible que hay que adaptar a la realidad educativa del centro concreto al que está dirigida; es decir, al contexto general y a las particularidades de los alumnos.

Ahora que el trabajo ya está terminado me siento un poco más capacitado para conseguir mi objetivo principal que es convertirme en profesor técnico de servicios a la comunidad y aunque sé que el camino será difícil, he hecho este trabajo con la ilusión de seguir creciendo profesionalmente para avanzar un poco más hacia esa meta que es la

de acceder a un puesto de trabajo de Profesor, ya sea a través de una oposición o a través de una entrevista.

Quiero agradecer a mi tutora, Judith Quintano por haberme prestado toda su ayuda y haberme marcado las directrices necesarias para elaborar este trabajo, ha sido un placer para mí trabajar bajo la supervisión de esta tutora.

7. LISTA DE REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amores Cano, Belén. Angulo Fraile, Marta. Palmeiro Asenjo, Isabel y Peña Mosteiro, Sandra. (2000). **“Orientación Familiar en la escuela”**
- Barreal San Martín, José Manuel (2008). **“Escuela, asesoramiento y cambio social”**
- Bisquerra, R. (2001). **Orientación Psicopedagógica y educación emocional en la educación formal y no formal. Agora digital,2.**
- Bisquerra, R. y Oliveros, L. (1998). **Contextos de Intervención. Modelos de orientación educativa e intervención psicopedagógica.**
- Loizaga Latorre, F. (2005). **Departamentos de orientación: un análisis del rol orientador y de las nuevas figuras asesoras. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 16 (1), 47-61**
- Montero, Lourdes y Sanz Lobo, M^a Dolores (2008) **“Entre la realidad y el deseo: Una visión del asesoramiento”.**
- Navarro Aganzo, Salvador. (2011). **“La educación en un entorno de cambio social”**
- Oliveros, Olga y Vallejo, Grisel (2008). **“La orientación del siglo XXI y su responsabilidad social”**

- Rodríguez Romero, M^a del Mar (2006). “**El asesoramiento comunitario y la reinención del profesorado**”
- Vélaz de Mendrano. (2003). **Orientación comunitaria. El asesoramiento educativo para la resolución de problemas de los menores vulnerables o en conflicto social. Madrid:UNED.**

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- **COMISION EUROPEA Y CONSEJO EUROPEO. (2004).** *Informe intermedio conjunto del Consejo y la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo detallado relativo al seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa. "Educación y formación 2010"*
- **CURRÍCULO VIGENTE** en la Comunidad de Castilla y León en el curso 2009/2010
- **DECRETO 62/2005, DE 15 DE SEPTIEMBRE,** por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial en Castilla y León.*
- **LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación.
- **LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE,** para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- **ORDEN ADM 501/2010 de 21 de abril de 2010**
- **ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio,** por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre,** por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación...

- **ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado...
- **RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa...
- **REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.

INTERNET

-<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/oposiciones/oposiciones-secundaria-cuerpos/oposiciones-2010-secundaria-cuerpos-convocatoria>

8. ANEXO I

Veo necesario realizar una pequeña aclaración de siglas que aparecen a lo largo de todo el trabajo

- 1. TFM:** Trabajo de Fin de Máster
- 2. Proceso de E-A:** Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
- 3. CB:** Competencias Básicas
- 4. CE:** Criterios de Evaluación
- 5. ES:** Educación Secundaria

- 6. PTSC:** Profesor técnico de servicios a la comunidad
- 7. CO:** Currículo Oficial
- 8. ACNEE:** Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales
- 9. LOE:** Ley Orgánica de Educación
- 10. DO:** Departamento de Orientación